

EXPEDIENTE NO. 2019-00476.

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., siete (7) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta la petición realizada por el demandante, titular del derecho, y de conformidad a lo ordenado en la Circular PCSJC20-17 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura el 29 de abril de 2020, por medio de la cual se adoptaron medidas temporales por el COVID-19 (**autorización del pago de depósitos judiciales por el portal Web transaccional del Banco Agrario**), esta Operadora Judicial ordena la entrega y **autorización** en el Portal Web Transaccional de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia del título judicial No. 400100008943958, al demandante LUIS JOSÉ MEDRANO PINEDA, identificado con la C.C. No. 4908469, **con consignación a cuenta bancaria.**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

MARÍA DOLORES CARVAJAL NIÑO

Firmado Por:
Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b5f5cc3111cc1b6847f0db5d4ac52e6acd1e73dc61e41f137f86c742c0e73ca**

Documento generado en 07/09/2023 08:53:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>